

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLÍCITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0038.

AUTO No......DE 2023

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0038.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de febrero de 2020, el señor JOSÉ AGUSTIN RINCÓN OSORIO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 19.135.024 expedida en Bogotá, obrando en calidad de solicitante, radica ante este despacho la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN, bajo el número de expediente 25126-0-20-0038, respecto del predio denominado "LOTE No. 8" de la vereda Canelón del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. 176-159387 y código catastral No. 00-00-0005-4658-000, de propiedad de la señora MARIA TERESA CHAVEZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía N°20.469.184 expedida en Chía.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7** del **Decreto 1077** de **2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- a) Poder o autorización debidamente otorgado.
- b) Copia de licencias anteriores o instrumento que hiciera sus veces y sus respectivos planos.
- c) Planos estructurales.
- d) (Apique) memorial de responsabilidad de cimentación.
- e) Memorial de responsabilidad Ingeniero civil, copnia y copia de la tarjeta profesional y cédula.

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.







AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0038.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del señor JOSÉ AGUSTIN RINCÓN OSORIO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 19.135.024 expedida en Bogotá, obrando en calidad de solicitante, radica ante este despacho la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN, bajo el número de expediente 25126-0-20-0038, respecto del predio denominado "LOTE No. 8" de la vereda Canelón del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. 176-159387 y código catastral No. 00-00-0005-4658-000, de propiedad de la señora MARIA TERESA CHAVEZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía N°20.469.184 expedida en Chía, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Karen Martinez Tovar	Kalo	Profesional Universitario
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López	allel.	Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal







NOTIFICACIÓN AUTO Nº 006 - 2023 / EXPEDIENTE 20-0038

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

20 de febrero de 2023, 11:30

Para: jaro.50@hotmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirde\$arrolloterritorial@cajica.gov.co>, Karen Jeaneth Martínez Tovar

<Karen.Martinez@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 006 del 20 de Febrero del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción - Modalidad Ampliación" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-20-0038** la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con MANIFESTACIÓN EXPRESA en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7



Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353